

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS**

**AL**

**31 DE MARZO DEL 2021 Y 2020**



## **COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.**

### **Índice de Contenido**

	Página
<a href="#"><u>Balance de Situación</u></a>	4
<a href="#"><u>Estado de Resultados</u></a>	5
<a href="#"><u>Estado de Flujos de Efectivo</u></a>	6
<a href="#"><u>Estado de Cambios en el Patrimonio</u></a>	7
<a href="#"><u>Notas a los Estados Financieros</u></a>	8

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1- [Resumen de operaciones y políticas contables](#)
- 2- [Activos Sujetos a Restricciones](#)
- 3- [Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas](#)
- 4- [Disponibilidades](#)
- 5- [Inversiones en Instrumentos Financieros](#)
- 6- [Cuentas y Comisiones por Cobrar](#)
- 7- [Propiedades, Mobiliario y equipo \(neto\)](#)
- 8- [Otros Activos](#)
- 9- [Obligaciones con entidades](#)
- 10- [Cuentas por pagar y provisiones](#)
- 11- [Patrimonio](#)
- 12- [Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros](#)
- 13- [Otros Ingresos Financieros](#)
- 14- [Gastos Financieros](#)
- 15- [Diferencial Cambiario](#)
- 16- [Ingresos de Operación](#)
- 17- [Gastos Operativos](#)
- 18- [Gastos del Personal](#)
- 19- [Otros Gastos de Administración](#)
- 20- [Impuesto sobre la Renta](#)
- 21- [Cuentas de Orden](#)
- 22- [Administración del Riesgo](#)
- 23- [Suscripción de Contratos](#)
- 24- [Arrendamientos](#)

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.  
Estado de Situación Financiera No Auditados

Al 31 de marzo del 2021, 31 de Diciembre 2020 y 31 de marzo del 2020

(en colones sin céntimos)

	Notas	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Disponibilidades</b>	4	¢ 68 000 994	¢ 41 180 150	¢ 11 750 584
Efectivo		100 000	100 000	100 000
Entidades financieras del país		67 900 994	41 080 150	11 650 584
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	5	<b>1 871 761 022</b>	<b>1 802 445 118</b>	<b>1 594 825 495</b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1 759 136 904	1 684 926 849	1 487 212 810
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		70 000 000	70 000 000	80 000 000
Productos por cobrar		42 624 118	47 518 270	27 612 684
<b>Cuentas y Comisiones por cobrar</b>		<b>39 481 802</b>	<b>10 011 432</b>	<b>66 551 195</b>
Comisiones por cobrar	6	31 694 448	6 859 411	56 241 544
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	3,6	-	-	10 872
Otras cuentas por cobrar diversas	6	7 787 354	3 152 022	10 298 779
<b>Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)</b>	7	<b>53 679 667</b>	<b>62 176 518</b>	<b>76 425 424</b>
<b>Otros activos</b>	8	<b>95 887 786</b>	<b>95 622 786</b>	<b>50 723 877</b>
Activos intangibles		-	-	519 238
Otros Activos		95 887 786	95 622 786	50 204 639
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>¢ 2 128 811 271</b>	<b>¢ 2 011 436 004</b>	<b>¢ 1 800 276 574</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVOS</b>				
<b>Obligaciones con entidades</b>	9	¢ 23 633 801	¢ 30 858 610	¢ 53 045 037
A plazo		23 633 801	30 858 610	53 045 037
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	10	<b>145 638 840</b>	<b>132 529 453</b>	<b>108 799 275</b>
Provisiones		42 836 507	34 884 991	17 698 044
Otras Cuentas por pagar		102 802 333	97 644 462	91 101 232
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>¢ 169 272 641</b>	<b>¢ 163 388 063</b>	<b>¢ 161 844 313</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>Capital Social</b>	11.a	¢ 1 000 551 048	¢ 1 000 551 048	¢ 1 000 551 048
Capital pagado		1 000 551 048	1 000 551 048	1 000 551 048
<b>Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales</b>		<b>53 084 203</b>	<b>21 516 100</b>	<b>18 600 565</b>
<b>Reservas patrimoniales</b>	11.b	<b>52 140 630</b>	<b>37 948 252</b>	<b>37 948 252</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>773 840 163</b>	<b>504 184 987</b>	<b>504 184 987</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>79 922 587</b>	<b>283 847 553</b>	<b>77 147 408</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>¢ 1 959 538 630</b>	<b>¢ 1 848 047 941</b>	<b>¢ 1 638 432 261</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>¢ 2 128 811 271</b>	<b>¢ 2 011 436 004</b>	<b>¢ 1 800 276 574</b>
<b>Cuenta de Orden por cuenta propia deudoras</b>	21	<b>3 208 767 382</b>	<b>11 689 646 184</b>	<b>2 783 288 917</b>

Lic. William Alcázar Vásquez  
GERENTE GENERAL

Lic. Huberth Arias Jiménez  
CONTADOR

Licda. Evelyn Morales Vega  
AUDITORA INTERNA

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.**

**Estado de Resultados No Auditados**

Períodos de 3 meses terminados el 31 de marzo del 2021 y 2020

(en colones sin céntimos)

	Nota	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre terminado a Marzo	
		2021	2020	2021	2020
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		¢ 263 650 554	260 946 432	¢ 263 650 554	260 946 432
Por comisiones por servicios	16	263 646 778	260 945 892	263 646 778	260 945 892
Por otros ingresos operativos	16	3 776	540	3 776	540
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>		¢ 13 509 192	14 715 896	¢ 13 509 192	14 715 896
Por comisiones por servicios	17	4 420 161	6 906 999	4 420 161	6 906 999
Por provisiones	17	7 951 516	6 421 813	7 951 516	6 421 813
Por otros gastos operativos	17	1 137 516	1 387 084	1 137 516	1 387 084
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		¢ 161 150 902	168 486 179	¢ 161 150 902	168 486 179
Gastos del personal	18	119 200 172	113 215 469	119 200 172	113 215 469
Por otros gastos de administración	19	41 950 730	55 270 711	41 950 730	55 270 711
<b>UTILIDAD NETA POR OPERACIÓN DE SEGUROS</b>		¢ 88 990 460	77 744 356	¢ 88 990 460	77 744 356
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		¢ 26 645 920	40 674 285	¢ 26 645 920	40 674 285
Por inversiones en instrumentos financieros	12	26 547 532	20 828 456	26 547 532	20 828 456
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	15	36 649	591 992	36 649	591 992
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	13	-	19 253 810	-	19 253 810
Por otros ingresos financieros	13	61 740	27	61 740	27
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		¢ 1 321 237	2 604 031	¢ 1 321 237	2 604 031
Por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	14	703 120	1 477 881	703 120	1 477 881
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	15	510 748	1 082 460	510 748	1 082 460
Por otros gastos financieros	14	107 369	43 689	107 369	43 689
Por estimación de deterioro de activos		-	5 403 203	-	5 403 203
<b>RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>		¢ 25 324 684	32 667 050	¢ 25 324 684	32 667 050
<b>UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>		¢ 114 315 143	110 411 406	¢ 114 315 143	110 411 406
Impuesto sobre la renta	20	34 392 557	33 263 998	34 392 557	33 263 998
<b>IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		¢ 34 392 557	33 263 998	¢ 34 392 557	33 263 998
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		¢ 79 922 587	77 147 408	¢ 79 922 587	77 147 408

**Lic. William Alcázar Vásquez**  
**GERENTE GENERAL**

**Lic. Huberth Arias Jiménez**  
**CONTADOR**

**Licda. Evelyn Morales Vega**  
**AUDITORA INTERNA**

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo No Auditados**  
 Períodos de 3 meses terminados el 31 de marzo del 2021 y 2020  
 (en colones sin céntimos)

	2021	2020
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultado del periodo	79 922 587	77 147 408
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		
Ganancia o pérdida por retiro, venta de activos y de inmuebles, mobiliario y equipo.	4 755	-
Gastos por provisión	7 951 516	6 421 813
Depreciaciones y amortizaciones	8 492 096	8 629 469
Estimaciones por inversiones	-	5 403 203
Gasto por Impuesto sobre la Renta	34 392 557	33 263 998
Cargos Financieros	703 120	1 477 881
Ingreso por intereses	<u>(26 547 532)</u>	<u>(20 828 456)</u>
	24 996 511	34 367 908
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>		
Otros cuentas y comisiones por cobrar	(29 470 369)	8 969 836
Otros activos	<u>(265 000)</u>	<u>(14 379 029)</u>
	(29 735 369)	(5 409 193)
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>		
Otras cuentas por pagar y provisiones	(29 234 686)	3 996 759
Intereses recibidos	31 441 683	8 017 728
Intereses pagados	<u>(703 120)</u>	<u>(1 477 881)</u>
	1 503 877	10 536 606
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación</b>	<b><u>76 687 606</u></b>	<b><u>116 642 729</u></b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	(290 000 000)	(1 359 415 405)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	287 358 046	940 999 512
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	(48 300 111)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>	<b><u>(2 641 954)</u></b>	<b><u>(466 716 004)</u></b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Obligaciones financieras nuevas	-	48 295 607
Pagos de obligaciones	<u>(7 224 809)</u>	<u>(6 971 531)</u>
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento</b>	<b><u>(7 224 809)</u></b>	<b><u>41 324 076</u></b>
<b>Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes</b>	<b><u>66 820 843</u></b>	<b><u>(308 749 200)</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>	<b><u>121 180 150</u></b>	<b><u>410 499 782</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b><u>188 000 993</u></b>	<b><u>101 750 583</u></b>

**Lic. William Alcázar Vásquez**  
GERENTE GENERAL

**Lic. Huberth Arias Jiménez**  
CONTADOR

**Licda. Evelyn Morales Vega**  
AUDITORA INTERNA

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto No Auditados**  
Períodos de 3 meses terminados el 31 de marzo del 2021 y 2020  
(en colones sin céntimos)

Descripción	Capital social	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Total
<b>Saldos al 01 de Enero del 2020</b>	¢ 1 000 551 048	26 508 978	31 016 563	372 482 898	138 633 778	1 569 193 265
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(7 908 412)				(7 908 412)
Resultado período					77 147 408	77 147 408
Traslado de Utilidad del Período				131 702 089	(138 633 778)	(6 931 689)
Reserva Legal			6 931 689			6 931 689
<b>Saldo al 31 de marzo del 2020</b>	¢ 1 000 551 048	18 600 565	37 948 252	504 184 987	77 147 408	1 638 432 261

Descripción	Capital social	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Total
<b>Saldos al 01 de Enero del 2021</b>	1 000 551 048	21 516 100	37 948 252	504 184 987	283 847 553	1 848 047 941
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		31 568 103				31 568 103
Resultado período					79 922 587	79 922 587
Reserva legal			14 192 378			14 192 378
Traslado de Utilidad del Período				269 655 175	(283 847 553)	(14 192 378)
<b>Saldo al 31 de marzo del 2021</b>	¢ 1 000 551 048	53 084 203	52 140 630	773 840 163	79 922 587	1 959 538 630

**Lic. William Alcázar Vásquez  
GERENTE GENERAL**

**Lic. Huberth Arias Jiménez  
CONTADOR**

**Licda. Evelyn Morales Vega  
AUDITORA INTERNA**

(1) **Resumen de operaciones y políticas contables significativas**

(a) **Entidad que reporta**

Coopenae Correduría de Seguros, S.A. (en adelante la Compañía), fue creada el 15 de abril de 2009 y hasta el 28 de junio de 2017, se desempeñó como agencia de seguros. A partir de esa fecha la Compañía cambió su razón social a Coopenae Correduría de Seguros, S.A.

La Compañía está domiciliada en la provincia de San José, Costa Rica, Cantón Central, Calle Central, avenidas dieciséis y dieciocho, edificio Anexo 4 de Coopenae, R.L., y está constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de productos de seguros que ofrecen las diferentes compañías de seguros.

La Compañía es una subsidiaria propiedad en un 95% de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. y 5% de Grupo Cooperativa Nacional de Productores de Sal, R.L. (Grupo Coonaprosal, R.L.) Al 31 de marzo del 2021 y 2020, la Compañía cuenta con un total de 28 y 27 empleados, respectivamente.

La dirección electrónica de la Correduría de Seguros es: <http://www.coopenaeseuros.com>

(b) **Base para la preparación de los estados financieros**

*i. Base de contabilidad*

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

*ii. Bases de medición*

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta, las cuales se mantienen a su valor razonable.

(c) **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).



(d) Moneda extranjera

i. *Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de bandas cambiarias. Al 31 de marzo del 2021, ese tipo de cambio se estableció en ¢615,81 y ¢610,29 por US\$1,00 para la venta y compra de divisas, respectivamente ( ¢587,37 y ¢579,50 al 31 de marzo del 2020).

iii. *Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 de marzo del 2021, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢615,81 por US\$1,00 ( ¢587,37 por US\$1,00 en 2020). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Clasificación

Los instrumentos negociables son aquellos que la Compañía mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Las cuentas por cobrar y por pagar se clasifican como instrumentos originados por la Compañía, puesto que se establecieron como producto de la prestación de servicios o la adquisición de bienes y servicios, respectivamente, y no para generar utilidades a corto plazo.

## Notas a los estados financieros

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Compañía ni se van a mantener hasta su vencimiento.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

De acuerdo con la regulación vigente, la Compañía debe clasificar sus inversiones en fondos de inversión abiertos como inversiones negociables, y no puede clasificar ninguna inversión como mantenida hasta el vencimiento.

(i) *Reconocimiento*

Las cuentas por cobrar y por pagar originadas por la Compañía se reconocen a la fecha de la prestación del servicio, es decir, en el momento en que el derecho u obligación se transfiere a la Compañía.

(ii) *Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

(iii) *Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

## Notas a los estados financieros

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales sí existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Correduría determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Compañía considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

(iv) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

(v) *Des reconocimiento*

Un activo financiero se da de baja cuando la compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se des reconocen cuando se liquidan.

(f) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

## Notas a los estados financieros

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

(g) Propiedades, mobiliario y equipo.

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

i. *Desembolsos subsiguientes*

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de inmueble, mobiliario y equipo, que hayan sido contabilizados por separado, se capitalizan. Los ítems reemplazados se dan de baja. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de inmueble, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

ii. *Depreciación*

La depreciación se carga a resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

	<u>Vida útil</u>
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	10 años

(h) Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.

(i) Beneficios a empleados

(i) Beneficios por despido o terminación

*Prestaciones legales*

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Coopenae Correduría de Seguros S.A. ha definido como política que se reconocerá el auxilio de cesantía por todos los años laborados, de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad:

Días cesantía según tabla	Tiempo laborado	Rango meses	Tope meses	Factor (días cesantía tabla/tope meses)
8,5	De 3 a 6 meses	1-6	6	1,42
17	De 7 a 12 meses	7-12	12	1,42
24	De 1 año a 1,6 meses	13-18	18	1,37
49	De 1,7 meses a 2,6 meses	19-30	30	1,64
74	De 2,7 meses a 3 años	31-36	36	2,06

(ii) *Beneficios a empleados a corto plazo*

*Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

*Vacaciones*

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Compañía tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

(j) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

(k) Impuesto sobre la renta*i. Corriente:*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

*ii. Diferido:*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarían en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarían en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(l) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(m) Reservas patrimoniales

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía, asigna el 5% de la utilidad después de impuestos sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital acciones.

Notas a los estados financieros

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos

i. *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

ii. *Ingreso y gasto por comisiones*

Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

(o) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de los métodos de depreciación y de las vidas útiles del mobiliario y equipo, y las estimaciones del valor razonable de los instrumentos financieros.

(2) Activos sujetos a restricciones

Los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

<u>Activo restringido</u>	<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>	<u>Causa de la restricción</u>
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 70 000 000	¢ 70 000 000	¢ 80 000 000	Respaldan la garantía de cumplimiento Licitación CPA-001-2016 CCECR

Al 31 de marzo del 2021, 31 de Diciembre 2020 y 31 de marzo del 2020 las inversiones en instrumentos financieros por un monto de ¢70.000.000, ¢70.000000 y ¢80.000.000 respectivamente, respalda la garantía de cumplimiento en la Licitación del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica CPA-001-2016CPCECR, “Contratación de Servicios de Administración e Intermediación de Seguros”.

(3) **Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

		<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
Activos:				
Cuentas por cobrar	¢	0	0	10.872
Total activos	¢	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>10.872</u>
Gastos				
Gastos operativos	¢	7.275.000	29.100.000	7.275.000
Total gastos	¢	<u>7.275.000</u>	<u>29.100.000</u>	<u>7.275.000</u>

Durante el período terminado al 31 de marzo del 2021, las remuneraciones al personal clave de la Compañía ascienden a ¢ 18.085.320,00 (¢ 16.081.320,00 al 31 de marzo del 2021). Al 31 de marzo del 2021, los beneficios a corto plazo del personal clave ascienden a ¢ 0,00 (¢ 0,00 al 31 de marzo del 2021).

(4) **Disponibilidades**

Las disponibilidades se detallan como sigue:

		<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
Efectivo	¢	100 000	100 000	100 000
Depósitos a la vista entidades financieras del país		67 900 994	41 080 150	11 650 584
<b>Total Disponibilidades</b>	¢	<u><b>68 000 994</b></u>	<u><b>41 180 150</b></u>	<u><b>11 750 584</b></u>

Para efectos del estado de flujos de efectivo, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo, se integran de la siguiente forma:

		<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
Disponibilidades	¢	68 000 994	41 180 150	11 750 584
Inversiones altamente líquidas		120 000 000	80 000 000	90 000 000
<b>Total Disponibilidades y equivalentes de efectivo</b>	¢	<u><b>188 000 994</b></u>	<u><b>121 180 150</b></u>	<u><b>101 750 584</b></u>



(5) **Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

Inversiones en Instrumentos Financieros	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 1 759 136 904	¢ 1 684 926 849	¢ 1 487 212 810
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	70 000 000	70 000 000	80 000 000
Productos por Cobrar	42 624 118	47 518 270	27 612 684
<b>Total Instrumentos Financieros</b>	<b>¢ 1 871 761 022</b>	<b>¢ 1 802 445 118</b>	<b>¢ 1 594 825 495</b>

Un detalle de las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta, es como sigue:

**Disponibles para la Venta**

**Marzo 2021**

**A) Sector Público**

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BCR	CDP	4,55 %	Del 24/9/2020 al 24/9/2021	70 000 000
BCR	CDP	1,00 %	Del 26/3/2021 al 5/4/2021	120 000 000
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	28 727 692
GOBIERNO	MACROTITULO	9,20 %	Del 12/2/2020 al 27/9/2023	231 006 231
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 20/3/2020 al 25/6/2024	229 821 536
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 20/3/2020 al 25/6/2024	247 058 151
GOBIERNO	MACROTITULO	10,12 %	Del 11/11/2020 al 25/6/2023	776 139 077
GOBIERNO	MACROTITULO	9,01 %	Del 25/11/2020 al 22/2/2023	54 314 160
GOBIERNO	MACROTITULO	10,12 %	Del 11/11/2020 al 28/6/2023	72 070 057
<b>Total cartera de Inversiones, sector público, disponibles para la venta</b>				<b>¢ 1 829 136 904</b>

**Disponibles para la Venta**

**Diciembre 2020**

**A) Sector Público**

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BCR	CDP	4,55 %	Del 24/9/2020 al 24/9/2021	70 000 000
BCR	CDP	1,00 %	Del 23/12/2021 al 1/1/2021	80 000 000
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	27 723 800
GOBIERNO	MACROTITULO	9,20 %	Del 12/2/2020 al 27/9/2023	225 497 834
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 20/3/2020 al 25/6/2024	221 790 402
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 20/3/2020 al 25/6/2024	238 424 682
GOBIERNO	MACROTITULO	10,12 %	Del 11/11/2020 al 25/6/2023	766 959 466
GOBIERNO	MACROTITULO	9,01 %	Del 25/11/2020 al 22/2/2023	53 313 000
GOBIERNO	MACROTITULO	10,12 %	Del 11/11/2020 al 28/6/2023	71 217 665
<b>Total cartera de Inversiones, sector público, disponibles para la venta</b>				<b>1 754 926 849</b>

Notas a los estados financieros

**Disponibles para la Venta**  
**A) Sector Público**

**Marzo 2020**

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BCR	CDP	7,25 %	Del 26/9/2019 al 28/9/2020	80 000 000
BCR	CDP	1,25 %	Del 31/3/2020 al 2/4/2020	90 000 000
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	166 895 529
BCCR	BEM	8,75 %	Del 24/12/2019 al 28/10/2020	155 145 000
GOBIERNO	MACROTITULO	9,20 %	Del 12/2/2020 al 27/9/2023	227 416 802
GOBIERNO	MACROTITULO	9,20 %	Del 27/2/2020 al 19/7/2023	625 228 108
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 20/3/2020 al 25/6/2024	222 527 372
<b>Total cartera de Inversiones, sector público, disponibles para la venta</b>				<b>¢ 1 567 212 810</b>

**(6) Cuentas y comisiones por cobrar**

El detalle de las cuentas y comisiones por cobrar se presenta a continuación:

	<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
Comisiones por cobrar	¢ 31 694 448	¢ 6 859 411	¢ 56 241 544
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	-	-	10 872
Sub-total	¢ 31 694 448	6 859 411	56 252 416
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>			
Anticipos a proveedores	749 729	-	579
Impuestos de servicios proveedores IVA	2 204 201	3 152 022	4 774 185
Adelanto Impuesto 2% Renta	4 833 424	-	5 524 015
Sub-total	¢ 7 787 354	¢ 3 152 022	¢ 10 298 779
<b>Total Cuentas y Comisiones por cobrar</b>	<b>¢ 39 481 802</b>	<b>¢ 10 011 432</b>	<b>¢ 66 551 195</b>

(7) **Propiedades Mobiliario y equipo (neto)**

Al 31 de marzo del 2021, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

		<b>Mobiliario y Equipo</b>	<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Derecho de Uso</b>	<b>Total</b>
<u>Costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2021	¢	2 065 770	80 661 055	32 012 761	48 395 617	163 135 203
Adiciones del año		-	-	-	-	-
Retiros del año		-	-	-	(4 755)	(4 755)
Saldo al 31 de marzo del 2021		<u>2 065 770</u>	<u>80 661 055</u>	<u>32 012 761</u>	<u>48 390 863</u>	<u>163 130 448</u>
<u>Depreciación acumulada costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2021		(816 860)	(63 694 003)	(7 948 364)	(28 499 458)	(100 958 685)
Gasto por depreciación del año		(51 644)	(1 013 245)	(800 319)	(6 632 259)	(8 497 468)
Retiros del año		-	-	-	5 372	5 372
Saldo al 31 de marzo del 2021		<u>(868 504)</u>	<u>(64 707 249)</u>	<u>(8 748 683)</u>	<u>(35 126 345)</u>	<u>(109 450 781)</u>
Saldo Neto al 31 de marzo del 2021	¢	<u>1 197 266</u>	<u>15 953 806</u>	<u>23 264 078</u>	<u>13 264 518</u>	<u>53 679 667</u>

Al 31 de Diciembre 2020, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

		<b>Mobiliario y Equipo</b>	<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Derecho de Uso</b>	<b>Total</b>
<u>Costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2020	¢	2 065 770	68 548 055	32 012 761	-	102 626 586
Adiciones del año		-	12 113 000	-	48 395 617	60 508 617
Retiros del año		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre 2020		<u>2 065 770</u>	<u>80 661 055</u>	<u>32 012 761</u>	<u>48 395 617</u>	<u>163 135 203</u>
<u>Depreciación acumulada costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2020		(610 283)	(60 774 052)	(4 747 088)	-	(66 131 423)
Gasto por depreciación del año		(206 577)	(2 919 952)	(3 201 276)	(28 499 458)	(34 827 262)
Retiros del año		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre 2020		<u>(816 860)</u>	<u>(63 694 003)</u>	<u>(7 948 364)</u>	<u>(28 499 458)</u>	<u>(100 958 685)</u>
Saldo Neto al 31 de Diciembre 2020	¢	<u>1 248 910</u>	<u>16 967 051</u>	<u>24 064 397</u>	<u>19 896 160</u>	<u>62 176 518</u>

Notas a los estados financieros

Al 31 de marzo del 2020, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

	Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Vehículos	Derecho de Uso	Total
<u>Costo:</u>					
Saldo al 01 de enero del 2020	¢ 2 065 770	68 548 055	32 012 761	-	102 626 586
Adiciones del año	-	-	-	48 300 111	48 300 111
Retiros del año	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2020	<u>2 065 770</u>	<u>68 548 055</u>	<u>32 012 761</u>	<u>48 300 111</u>	<u>150 926 696</u>
<u>Depreciación acumulada costo:</u>					
Saldo al 01 de enero del 2020	(610 283)	(60 774 052)	(4 747 088)	-	(66 131 423)
Gasto por depreciación del año	(51 644)	(416 906)	(800 319)	(7 100 980)	(8 369 850)
Retiros del año	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2020	<u>(661 927)</u>	<u>(61 190 958)</u>	<u>(5 547 407)</u>	<u>(7 100 980)</u>	<u>(74 501 273)</u>
Saldo Neto al 31 de marzo del 2020	¢ <u>1 403 843</u>	<u>7 357 097</u>	<u>26 465 354</u>	<u>41 199 130</u>	<u>76 425 424</u>

(8) **Otros activos**

El detalle de otros activos se presenta a continuación:

	<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
<b>Activos Intangibles:</b>			
Software - Neto	¢ -	¢ -	¢ 519 238
<b>Otros activos:</b>			
Gastos pagados por anticipado	3 381 918	4 133 004	11 053 619
Bienes diversos	91 372 966	91 372 966	39 034 205
Operaciones pendientes de imputación	1 016 087	-	-
Otros activos restringidos	<u>116 815</u>	<u>116 815</u>	<u>116 815</u>
Sub-total	¢ <u>95 887 786</u>	¢ <u>95 622 786</u>	¢ <u>50 204 639</u>
<b>Total</b>	¢ <u><b>95 887 786</b></u>	¢ <u><b>95 622 786</b></u>	¢ <u><b>50 723 877</b></u>

El movimiento del software se presenta a continuación:

	<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
<b>Costo:</b>			
Saldo al inicio del año	¢ 119 633 211	¢ 119 633 211	¢ 119 633 211
Adiciones	-	-	-
Saldo al final del año	¢ 119 633 211	¢ 119 633 211	¢ 119 633 211
<b>Amortización:</b>			
Saldo al inicio del año	¢ (119 633 211)	¢ (118 854 354)	¢ (118 854 354)
Gasto del año	-	(778 857)	(259 619)
Saldo al final del año	¢ (119 633 211)	¢ (119 633 211)	¢ (119 113 973)
<b>Total Software</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 519 238</b>

(9) **Obligaciones con entidades**

El detalle de las obligaciones financieras se presenta a continuación:

<b><u>Obligaciones con entidades financieras del país:</u></b>	<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
Banco Nacional de Costa Rica en colones con tasa entre 10.00% y 10.90% variable con vencimiento agosto 2025 garantizada mediante garantía prendaria y fiduciaria.	9 786 641	10 231 903	11 336 595
Sub-Total Obligaciones con entidades financieras del país	¢ 9 786 641	¢ 10 231 903	¢ 11 336 595
<b><u>Obligaciones con entidades no financieras del país:</u></b>			
Obligaciones por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento	¢ 14 123 519	¢ 20 918 788	¢ 41 708 442
Sub-Total Obligaciones con entidades no financieras del país	14 123 519	20 918 788	41 708 442
Comisiones pagadas por anticipado Obligaciones Financieras	(276 358)	(292 081)	-
Total Obligaciones con entidades financieras	<b>¢ 23 633 801</b>	<b>¢ 30 858 610</b>	<b>¢ 53 045 037</b>

(10) **Cuentas por pagar y provisiones**

El detalle de las otras cuentas por pagar y provisiones se presenta a continuación:

	<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
<b><u>Provisiones:</u></b>			
Prestaciones legales	¢ 42 836 507	¢ 34 884 991	¢ 17 698 044
<b>Sub-total</b>	<b>¢ 42 836 507</b>	<b>¢ 34 884 991</b>	<b>¢ 17 698 044</b>
<b><u>Otras cuentas por pagar diversas:</u></b>			
Aportaciones patronales por pagar	¢ 7 054 987	¢ 7 156 987	¢ 6 536 937
Impuestos retenidos a empleados por pagar	1 328 331	1 528 057	1 088 884
Aportaciones laborales retenidas por pagar	2 904 995	2 946 995	2 691 680
Vacaciones acumuladas por pagar	10 424 064	8 063 787	6 543 386
Aguinaldo acumulado por pagar	9 163 456	2 338 885	8 482 287
Comisiones por pagar Agentes por Colocación	451 875	490 197	273 104
Impuesto de Renta por Pagar	34 392 557	53 447 875	33 263 998
Impuesto al Valor Agregado por Pagar	12 365 728	9 950 267	11 106 132
Impuesto de Renta Diferido	18 007 482	4 451 844	9 090 159
Acreedores varios	6 708 860	7 269 569	12 024 665
<b>Sub-total</b>	<b>102 802 333</b>	<b>97 644 462</b>	<b>91 101 232</b>
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 145 638 840</b>	<b>¢ 132 529 453</b>	<b>¢ 108 799 275</b>

El movimiento de las provisiones durante el año es el siguiente:

	<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
Saldo Inicial del año	¢ 34 884 991	¢ 11 276 231	¢ 11 276 231
Mas:			
Provisiones creadas	7 951 516	27 468 634	6 421 813
Menos:			
Provisiones usadas	-	(3 859 874)	-
Saldo Final del año	¢ 42 836 507	¢ 34 884 991	¢ 17 698 044

(11) **Patrimonio**

a. **Capital social**

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de marzo del 2021, es de ¢1.000.551.048, representado por 100.000 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢10.005,51 cada una.

b. Reserva legal

En cumplimiento con el artículo No.143 del Código de Comercio, se destina un 5 por ciento (5%) de las utilidades netas del período para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de marzo del 2021, 31 de Diciembre 2020 y 31 de marzo del 2020 la reserva legal es por ¢52.140.630,00, ¢ 37.948.252,00 y 37.948.252,00 respectivamente.

(12) Ingresos Financieros por Inversiones

El detalle de los ingresos financieros por inversiones se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2021	2020	2021	2020
Por inversiones en instrumentos financieros	26 547 532	20 828 456	26 547 532	20 828 456
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 26 547 532</b>	<b>20 828 456</b>	<b>¢ 26 547 532</b>	<b>20 828 456</b>

(13) Otros Ingresos Financieros

El detalle de los otros ingresos financieros se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2021	2020	2021	2020
Misceláneos financieros	¢ 61 740	27	¢ 61 740	27
Ganancia en instrumentos financieros	-	19 253 810	-	19 253 810
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 61 740</b>	<b>19 253 837</b>	<b>¢ 61 740</b>	<b>19 253 837</b>

(14) Gastos Financieros

Por Obligaciones con entidades financieras

El detalle de los gastos por obligaciones con el público se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2021	2020	2021	2020
Por obligaciones a plazo con entidades financieras del país	¢ 703 120	1 451 614	¢ 703 120	1 451 614
Gastos financ. por derecho de uso -bienes recibidos arrendamiento	-	26 267	-	26 267
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 703 120</b>	<b>1 477 881</b>	<b>¢ 703 120</b>	<b>1 477 881</b>

**Por Otros gastos financieros**

El detalle de los otros gastos financieros se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2021	2020	2021	2020
Gastos Financieros Diversos	107 369	43 689	107 369	43 689
<b>TOTAL</b>	<b>107 369</b>	<b>43 689</b>	<b>107 369</b>	<b>43 689</b>

(15) **Diferencial Cambiario**

Un detalle del diferencial cambiario de ingresos y de gastos, se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Ingresos por Diferencial Cambiario</b>				
Por Otras obligaciones financieras	4 755	56 324	4 755	56 324
Por Disponibilidades	31 358	534 674	31 358	534 674
Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	536	994	536	994
<b>Total Ingresos por Diferencial Cambiario</b>	<b>36 649</b>	<b>591 992</b>	<b>36 649</b>	<b>591 992</b>

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Gastos por Diferencial Cambiario</b>				
Otras Obligaciones Financieras	4 755	57 520	4 755	57 520
Disponibilidades	505 457	1 024 010	505 457	1 024 010
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	536	930	536	930
<b>Total Gastos por Diferencial Cambiario</b>	<b>510 748</b>	<b>1 082 460</b>	<b>510 748</b>	<b>1 082 460</b>

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2021	2020	2021	2020
<b><u>Ingresos (Gastos) por Diferencial Cambiario Neto:</u></b>				
Por Otras obligaciones financieras	-	(1 196)	-	(1 196)
Por Disponibilidades	(474 099)	(489 336)	(474 099)	(489 336)
Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	-	64	-	64
<b>Total Diferencial Cambiario</b>	<b>(474 099)</b>	<b>(490 468)</b>	<b>(474 099)</b>	<b>(490 468)</b>



(16) **Ingresos de operación**

El detalle de los otros ingresos operativos se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2021	2020	2021	2020
Misceláneos operativos	3 776	540	3 776	540
Comisiones Ganadas	263 488 731	259 449 529	263 488 731	259 449 529
Ingreso por Premio Ventas	158 047	1 496 363	158 047	1 496 363
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 263 650 554</b>	<b>¢ 260 946 432</b>	<b>¢ 263 650 554</b>	<b>¢ 260 946 432</b>

(17) **Gastos operativos**

El detalle de los gastos operativos se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2021	2020	2021	2020
Comisión Agentes por Colocación de Segur ¢	4 420 161	6 906 999	¢ 4 420 161	6 906 999
Provisiones para obligaciones patronales	7 951 516	6 421 813	7 951 516	6 421 813
Otros Gastos Operativos	1 137 516	1 387 084	1 137 516	1 387 084
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 13 509 192</b>	<b>¢ 14 715 896</b>	<b>¢ 13 509 192</b>	<b>¢ 14 715 896</b>

(18) **Gastos de personal**

El detalle de los gastos de personal se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2021	2020	2021	2020
Sueldos Ordinarios ¢	81 585 930	74 376 132	¢ 81 585 930	74 376 132
Remuneraciones a directores y fiscales	3 535 320	3 535 320	3 535 320	3 535 320
Décimo tercer sueldo	6 928 460	6 346 033	6 928 460	6 346 033
Vacaciones	3 929 703	3 685 857	3 929 703	3 685 857
Incentivos	-	4 054 485	-	4 054 485
Incapacidades	-	37 516	-	37 516
Cargas sociales patronales	18 706 167	17 134 289	18 706 167	17 134 289
Refrigerios	-	146 315	-	146 315
Capacitación	815 758	389 974	815 758	389 974
Seguros para el personal	1 159 189	1 224 976	1 159 189	1 224 976
Fondo de capitalización laboral	2 486 312	2 284 572	2 486 312	2 284 572
Otros gastos	53 334	-	53 334	-
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 119 200 172</b>	<b>¢ 113 215 469</b>	<b>¢ 119 200 172</b>	<b>¢ 113 215 469</b>

**(19) Otros Gastos de Administración**

El detalle de los otros gastos administrativos es el siguiente:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2021	2020	2021	2020
<u>Gastos por Servicios Externos:</u>				
Servicios de computación	¢ 14 345 081	17 903 157 ¢	¢ 14 345 081	17 903 157
Otros servicios contratados	3 713 427	4 971 681	3 713 427	4 971 681
Total Gastos por Servicios Externos	¢ 18 058 508	22 874 838 ¢	¢ 18 058 508	22 874 838
<u>Gastos de Movilidad y Comunicaciones:</u>				
Pasajes y fletes	¢ 107 548	415 797 ¢	¢ 107 548	415 797
Impuestos y seguros sobre vehículos	334 838	367 246	334 838	367 246
Mantenimiento de vehículos	177 532	618 149	177 532	618 149
Depreciación de vehículos	800 319	800 319	800 319	800 319
Teléfonos/télex/fax	252 069	308 812	252 069	308 812
Total Gastos de Movilidad y Comunicaciones	¢ 1 672 306	2 510 323 ¢	¢ 1 672 306	2 510 323
<u>Gastos de Infraestructura:</u>				
Seguro bienes en uso excepto vehículos	¢ 113 188	113 188 ¢	¢ 113 188	113 188
Alquiler de inmuebles	6 632 259	6 632 259	6 632 259	6 632 259
Alquiler de muebles y equipos	-	454 690	-	454 690
Depreciación bienes excepto vehículos	1 064 890	468 551	1 064 890	468 551
Total Gastos de Infraestructura	¢ 7 810 337	7 668 687 ¢	¢ 7 810 337	7 668 687
<u>Gastos Generales:</u>				
Otros seguros	¢ 1 104 316	1 287 058 ¢	¢ 1 104 316	1 287 058
Papelería y útiles	95 342	754 782	95 342	754 782
Promoción y publicidad	13 189 559	19 709 088	13 189 559	19 709 088
Amortización de software	-	259 619	-	259 619
Gastos generales diversos	20 363	206 316	20 363	206 316
Total Gastos Generales	¢ 14 409 580	22 216 863 ¢	¢ 14 409 580	22 216 863
<b>TOTAL</b>	¢ <b>41 950 730</b>	<b>55 270 711 ¢</b>	¢ <b>41 950 730</b>	<b>55 270 711</b>

**(20) Impuesto sobre la Renta**

De acuerdo con el Artículo No.1, de la Ley #7092 del Impuesto sobre la Renta COOPENAE Correduría de Seguros S.A. se encuentra sujeta al pago de impuesto sobre la renta.

Para tales efectos la Superintendencia General de Seguros dispuso mediante comunicado SGS-0358-2010 que: “Para todas las entidades sujetas a la supervisión de la SUGESE, el cierre del período contable será al 31 de diciembre de cada año.”

El detalle del Impuesto sobre la Renta se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2021	2020	2021	2020
Impuesto sobre la renta en el país	34 392 557	33 263 998	34 392 557	33 263 998
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 34 392 557</b>	<b>¢ 33 263 998</b>	<b>¢ 34 392 557</b>	<b>¢ 33 263 998</b>

Al 31 de marzo del 2021, se realizaron anticipos de impuesto sobre la renta por un monto de ¢ 4.833.424,00 (¢9.899.218,00 en el 2020), correspondientes a los adelantos de renta trimestrales, a las retenciones del 2% realizadas por las entidades aseguradoras, quedando un monto a pagar preliminar de ¢29.559.133,00 (23.364.780 en el 2020).

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía presenta un impuesto sobre la renta diferido pasivo, generado por la valuación de las inversiones disponibles para la venta por un monto de ¢18.007.482 (¢9.090.159 en el 2020).

Al 31 de marzo del 2021, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
Utilidad antes de impuestos	¢ 114 315 143	¢ 417 043 311	¢ 110 411 406
<i>Mas (menos) el efecto impositivo de:</i>			
Ingresos no gravables	-	-	-
Gastos no deducibles	326 713	26 942 549	468 587
Base Imponible	¢ 114 641 856	¢ 443 985 860	¢ 110 879 993
Tasa de Impuesto	30%	30%	30%
Total de gasto por Impuesto sobre la renta corriente	<u>¢ 34 392 557</u>	<u>¢ 133 195 758</u>	<u>¢ 33 263 998</u>

(21) **Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden se componen de la siguiente manera:

	<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
Primas Remesadas	3 208 767 382	11 689 646 184	2 783 288 917
<b>Total otras cuentas de orden deudoras</b>	<b>¢ 3 208 767 382 ¢</b>	<b>¢ 11 689 646 184 ¢</b>	<b>¢ 2 783 288 917</b>

(22) **Administración del riesgo**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado, que incluye:
  - i. Riesgo de tasas de interés y
  - ii. Riesgo cambiario
- d) Riesgo de capital

Adicionalmente, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios

- Riesgo de grupo financiero
- Riesgo de nuevos productos
- Riesgo operacional
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo legal
- Riesgo de tecnologías de la información
- Riesgo de Reputación

La Compañía aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la Compañía. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

La Compañía es supervisada y monitoreada por parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Auditoría Interna y Comités Internos.

(a) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo por pérdidas financieras para la Compañía si un cliente o la contraparte de un instrumento financiero falla en la atención de sus obligaciones contractuales y se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar.

Notas a los estados financieros

La exposición máxima al riesgo de crédito se relaciona con las siguientes partidas de los estados financieros:

	<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
Disponibilidades	¢ 68 000 994	¢ 41 180 150	¢ 11 750 584
Inversiones en instrumentos financieros	1 871 761 022	1 802 445 118	1 594 825 495
Cuentas y comisiones por cobrar	39 481 802	10 011 432	66 551 195
<b>Total</b>	<b>¢ 1 979 243 818</b>	<b>¢ 1 853 636 700</b>	<b>¢ 1 673 127 273</b>

El riesgo de crédito de las disponibilidades se considera bajo, debido a que los saldos se encuentran depositados en entidades financieras de primer orden.

La antigüedad del saldo de las cuentas y comisiones por cobrar, se detalla a continuación:

	<u>Marzo 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Marzo 2020</u>
Sin vencer	¢ 39 481 802	¢ 10 011 432	66 551 195
De 1 a 30 días	0	0	0
De 31 a 60 días	0	0	0
De 61 a 90 días	0	0	0
De 91 a 120 días	0	0	0
Más de 120 días	0	0	0
Estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y comisiones por cobrar	0	0	0
	<u>¢ 39 481 802</u>	<u>¢ 10 011 432</u>	<u>66 551 195</u>

Al 31 de marzo del 2021, 31 de Diciembre 2020 y 31 de marzo del 2020 las cuentas por cobrar se consideran de riesgo bajo, ya que ¢31.694.448,00, ¢6.859.411,00 y 56.241.544,00 respectivamente corresponden a las comisiones por cobrar a las Empresas Aseguradoras. Al 31 de marzo del 2021, 31 de Diciembre 2020 y 31 de marzo del 2020 un monto de ¢ 0,00, 0,00 y 10.872,00 respectivamente corresponden a saldos por cobrar a compañías relacionadas. Al 31 de marzo del 2021, 31 de Diciembre 2020 y 31 de marzo del 2020 el saldo restante por 7.787.354,00, ¢3.152.022,00 y 10.298.779,00 respectivamente, corresponde principalmente adelantos a proveedores, retenciones del 2% del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado.

Notas a los estados financieros

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a que la Compañía no puede cumplir con todas sus obligaciones. La Compañía mitiga este riesgo con los fondos a la vista, los cuales son mayores que sus obligaciones.

Marzo 2021	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 68 000 994	68 000 994	0	0	0	0	0	0
Inversiones en instrumentos financieros	1 871 761 022	9 660 000	120 013 973	0	32 247 438	70 702 708	0	1 639 136 904
Cuentas y comisiones por cobrar	39 481 802	0	39 481 802	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de Activos</b>	<b>1 979 243 818</b>	<b>77 660 994</b>	<b>159 495 775</b>	<b>0</b>	<b>32 247 438</b>	<b>70 702 708</b>	<b>0</b>	<b>1 639 136 904</b>
Obligaciones con entidades Financieras	-23 633 801	0	-2 443 348	-2 464 399	-2 485 631	-7 586 118	-597 970	-8 056 336
Otras cuentas por pagar diversas	-68 409 776	0	-68 409 776	0	0	0	0	0
Impuesto sobre la renta por pagar	-34 392 557	0	0	0	0	0	-34 392 557	0
<b>Total Recuperación de Pasivos</b>	<b>-126 436 134</b>	<b>0</b>	<b>-70 853 124</b>	<b>-2 464 399</b>	<b>-2 485 631</b>	<b>-7 586 118</b>	<b>-34 990 526</b>	<b>-8 056 336</b>
	¢ 1 852 807 684	77 660 994	88 642 651	-2 464 399	29 761 807	63 116 591	-34 990 526	1 631 080 568

  

Diciembre 2020	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 41 180 150	41 180 150	0	0	0	0	0	0
Inversiones en instrumentos financieros	1 802 445 118	39 385 813	80 013 041	0	5 097 308	817 483	70 590 333	1 606 541 140
Cuentas y comisiones por cobrar	10 011 432	0	10 011 432	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de Activos</b>	<b>1 853 636 700</b>	<b>80 565 962</b>	<b>90 024 474</b>	<b>0</b>	<b>5 097 308</b>	<b>817 483</b>	<b>70 590 333</b>	<b>1 606 541 140</b>
Obligaciones con entidades Financieras	-30 858 610	0	-2 381 531	-2 402 051	-2 422 747	-7 394 204	-7 734 655	-8 523 422
Otras cuentas por pagar diversas	-44 196 587	0	-44 196 587	0	0	0	0	0
Impuesto sobre la renta por pagar	-53 447 875	0	0	0	-53 447 875	0	0	0
<b>Total Recuperación de Pasivos</b>	<b>-128 503 072</b>	<b>0</b>	<b>-46 578 118</b>	<b>-2 402 051</b>	<b>-55 870 622</b>	<b>-7 394 204</b>	<b>-7 734 655</b>	<b>-8 523 422</b>
	¢ 1 725 133 628	80 565 962	43 446 355	-2 402 051	-50 773 314	-6 576 720	62 855 678	1 598 017 719

  

Marzo 2020	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 11 750 584	11 750 584	0	0	0	0	0	0
Inversiones en instrumentos financieros	1 594 825 495	1 348 500	95 577 534	0	9 781 583	10 905 067	235 145 000	1 242 067 810
Cuentas y comisiones por cobrar	66 551 195	0	66 551 195	0	0	0	0	0
<b>Total Recuperación de Activos</b>	<b>1 673 127 274</b>	<b>13 099 084</b>	<b>162 128 729</b>	<b>0</b>	<b>9 781 583</b>	<b>10 905 067</b>	<b>235 145 000</b>	<b>1 242 067 810</b>
Obligaciones con entidades Financieras	-53 045 037	0	-2 365 851	-2 385 944	-2 405 611	-7 334 992	-9 899 488	-28 653 151
Otras cuentas por pagar diversas	-57 837 234	0	-57 837 234	0	0	0	0	0
Impuesto sobre la renta por pagar	-33 263 998	0	0	0	0	0	0	-33 263 998
<b>Total Recuperación de Pasivos</b>	<b>-144 146 269</b>	<b>0</b>	<b>-60 203 085</b>	<b>-2 385 944</b>	<b>-2 405 611</b>	<b>-7 334 992</b>	<b>-9 899 488</b>	<b>-61 917 149</b>
	¢ 1 528 981 005	13 099 084	101 925 645	-2 385 944	7 375 972	3 570 075	225 245 512	1 180 150 661

## Notas a los estados financieros

(c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo en los cambios en los precios en el mercado, como tipos de cambio en moneda extranjera y tasas de interés que afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La Correduría es susceptible a los efectos de las variaciones de tasas de interés, ya que las inversiones que posee corresponde a bonos del BCR, BEM y títulos de gobierno, los cuales se negocian en bolsa.

Los pasivos expuestos a tasas de interés obedecen a obligaciones con entidades financieras en moneda local, las cuales la tasa de interés se encuentra definidas en el contrato de la operación de crédito y se encuentran determinadas entre el 10% y 10,90%. En donde el 10% aplica para las primeras 24 cuotas y 10.90% para las 60 cuotas restantes.

Al 31 de marzo del 2021, la Correduría reporta activos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢ 1.829 millones, los pasivos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢ 9,79 millones. La posición neta observada es positiva, lo que significa que los activos sensibles por variaciones a tasas de interés superan los pasivos sensibles.

ii. Riesgo cambiario

El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Por lo que se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera, ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir, ante depreciación o apreciación de las monedas.

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Notas a los estados financieros

La posición neta en moneda extranjera, se detalla como sigue:

		Marzo 2021	Diciembre 2020	Marzo 2020
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades	US\$	13 948	21 835	6 620
Cuentas y Comisiones por Cobrar		713	1 637	683
Otros Activos		0	0	2 393
<b>Total de activos</b>		<b>14 661</b>	<b>23 472</b>	<b>9 696</b>
<b>Pasivos:</b>				
Otras obligaciones financieras	US\$	0	0	2 412
<b>Total de pasivo</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2 412</b>
<b>Posición neta en moneda extranjera</b>	US\$	<b>14 661</b>	<b>23 472</b>	<b>7 284</b>

(i) *Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio*

Al 31 de marzo del 2021, un análisis de sensibilidad de acuerdo con un aumento o disminución en los tipos de cambio de ¢10 colones por parte del Banco Central de Costa Rica, para los dólares estadounidenses, sería por un monto de ganancia o pérdida de ¢ 146.608 (¢ 72.837 en el 2020).

(a) Riesgo de capital

Según el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, en el Anexo 3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros”, III Parte “Documentación para la Verificación de Cumplimientos de Requisitos”, inciso C “Inscripción ante la superintendencia”, numeral 4 “Copia de los comprobantes del depósito en el Banco Central de Costa Rica, carta de garantía bancaria emitida por un banco de primer orden o una entidad supervisada por la SUGEF, o en su defecto póliza de responsabilidad por el monto de la garantía mínima”.

La Garantía Mínima se encuentra establecida en el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, en el Anexo 3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros” III Parte “Documentación para la Verificación de Cumplimientos de Requisitos”, inciso IV “Garantía Mínima”, se establece un monto de Garantía Mínima igual a lo que resulte mayor de:

- a) 2,5% del total de primas comercializadas en los últimos 12 meses.
- b) 30.000 unidades de desarrollo.

Para los efectos citados en la normativa vigente en relación al Garantía Mínima la Compañía ha suscrito una Póliza de Responsabilidad con las siguientes características:



Notas a los estados financieros

Aseguradora: Instituto Nacional de Seguros  
Póliza Responsabilidad Civil: 0116RCG0000628  
Monto Asegurado: \$ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil dólares de Estados Unidos de América)  
Fecha de Emisión: 31 de mayo de 2016.  
Fecha de Vencimiento: 31 de mayo 2021.

- Riesgo de grupo financiero

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos, producto de la interdependencia entre la entidad y el resto de empresas integrantes del grupo o conglomerado.

- Riesgo de nuevos productos

Surgimiento de errores cometidos en la estructuración de un nuevo producto o de suposiciones incorrectas acerca del activo subyacente o del mercado.

- Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Correduría, su personal, tecnología e infraestructura o bien a causa de acontecimientos externos.

- Riesgo de legitimación de capitales

La Correduría está expuesta a que los productos (pólizas de seguros) pueden ser utilizados en el lavado de fondos derivado de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Correduría, además del deterioro de la imagen de la Correduría ante el público y el mercado nacional.

- Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que puede afectar la imagen de la Correduría.

El riesgo legal también puede verse afectado en la ejecución de contratos de la Correduría con respecto a los proveedores y clientes.

- Riesgo de tecnologías de la información

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Correduría, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

- Riesgo de reputación

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

(23) **Suscripción de Contratos**

Al 31 de marzo del 2021 COOPENAE Correduría de Seguros S.A. mantiene contratos con las siguientes Entidades Aseguradoras:

a. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con el Instituto Nacional de Seguros

Hasta el 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre 2015, la Compañía bajo el modelo de Sociedad Agencia, como intermediario, suscribió con el Instituto Nacional de Seguros (INS) un Contrato de Intermediación de Seguros, el cual se rige por el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros y sus reformas, el Reglamento General para la Selección de Intermediarios de Seguros del INS y sus reformas, las disposiciones del Código de Comercio y sus reformas, la Ley N° 8653- Ley Reguladora del Mercado de Seguros, las disposiciones específicas que sobre materia emitan el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia General de Seguros y el INS.

El 01 de julio de 2016 se suscribe de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el “Contrato de Sociedad Corredora de Seguros Instituto Nacional de Seguros – COOPENAE Correduría de Seguros S.A.” para regular la actividad de intermediación como correduría de seguros entre los suscribientes.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Notas a los estados financieros

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario, por un monto de ¢ 152.105.494 (¢ 180.877.157 en el 2020).

- b. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora Sagicor de Costa Rica S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Aseguradora Sagicor de Costa Rica y COOPENAE Correduría de Seguros se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se regirá por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 661.876 (¢ 13.486.869 en el 2020).

- c. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Quálitas Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Quálitas Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió un contrato mercantil que regula el marco general de la relación con sociedades corredoras de seguros y aceptan como disposiciones aplicables al mismo, las contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y demás legislación y normativa aplicable.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 698.346 (¢ 524.454 en el 2020).

d. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Oceánica de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Oceánica de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se firmó el “Contrato con Sociedad Corredora de Seguros” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, y en lo que aplique el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢2.266.350 (¢ 1.913.391 en el 2020).

e. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A.

El 09 de agosto de 2016, entre representantes de Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Corredura de Seguros” que se regirá por Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, por el Reglamento de Comercialización de Seguros por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificatorios que se le anexen.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 0 (¢ 498.165 en el 2020).

f. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ASSA Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de ASSA Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato para el Vínculo Operativo entre la Sociedad Corredora de Seguros y la Aseguradora” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 379.653 (¢ 41.215 en el 2020).

g. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros del Magisterio S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Seguros del Magisterio S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil de Sociedad Correduría de Seguros”, en el cual Seguros del Magisterio autoriza a la correduría para que ejerza la actividad de intermediación según los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones, en las Categorías, Ramos y Líneas que se detallan: vida, rentas, accidentes y salud, los seguros previstos en las letras a y b que estén vinculados con fondos de inversión.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 25.986.953 (¢ 23.544.143 en el 2020).

h. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Best Meridian Insurance Company

El 15 de junio de 2017, entre representantes de Best Meridian Insurance Company y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 9.217.899 (¢ 9.155,00 en el 2020).

i. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros Lafise Costa Rica S.A.

El 14 de junio de 2019, entre representantes de Aseguradora del Istmo (ADISA) S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato sobre el Marco Operativo”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley

## Notas a los estados financieros

8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 365.736 (¢ 79.559 en el 2020).

j. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora del Istmo S.A.

El 14 de junio de 2019, entre representantes de Seguros Aseguradora del Istmo S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 70.272.547 (¢ 38.475.422 en el 2020).

k. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A.

El 20 de junio de 2019, entre representantes de MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Corredora de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de

independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 1.533.876 (¢ 0,00 en el 2020).

## (24) Arrendamientos

La Compañía en el proceso de transición y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ha implementado la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” que sustituye la NIC 17. En la cual elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero.

Al 31 de marzo del 2021, la compañía mantuvo dos contratos de arrendamiento:

a. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Cooperativa Nacional de Educadores R.L.

Entre representantes de Cooperativa Nacional de Educadores R.L. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Arrendamiento de Espacio Físico de Oficinas, de bienes y servicios” y ratificado en el Adendúm 001 de este contrato, que se suscribe y se rige por cláusulas contenidas en el contrato.

El objeto del contrato es el de arrendamiento de Espacio para Oficinas de Bienes y Servicios el cual es ratificado mediante el Adendúm 001 del 15 de octubre 2015. El precio del arrendamiento del espacio y de los servicios dispuestos y enumerados en el contrato, se practicará de forma mensual por la suma de ¢ 2.425.000,00.

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha desembolsado por concepto del arrendamiento del espacio y de servicios dispuestos por este contrato, el monto de ¢ 7.275.00,00 (¢ 7.275.000,00 en el 2020).

b. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ATI Capital Solutions S.A.

Entre representantes de ATI Capital Solutions S.A y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato 828 Contrato Maestro de Arrendamientos de Equipos”, que se suscribe y se rige por las disposiciones aplicables del Código de Comercio y las declaraciones y cláusulas contenidas en el contrato.



## Notas a los estados financieros

El contrato está sujeto a la suscripción por parte del arrendador y del arrendatario del Anexo del Arrendamiento, el arrendador da en arrendamiento al arrendatario, y el arrendatario toma en arrendamiento del arrendador, el equipo descrito en cada anexo que corresponde que sea suscrito por las partes del presente. Para efectos del contrato se establece en el anexo 1 que se detalla como equipo de cómputo “7 HP MSA 900 GB 12G SAS 10K 2.5 ENT HDD”. Por concepto de este contrato se ha determinado 36 cuotas mensuales de \$275 dólar moneda de los Estados Unidos de América.

Al 31 de marzo del 2021, la Compañía ha desembolsado por concepto del arrendamiento de equipo dispuestos por este contrato, el monto de \$ 0,00 (\$ 825,00 en el 2020).